

COMUNICADO

INCREMENTO DE TASA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN POR LA ASEGURADORA LA POSITIVA DEBIDO AL INCREMENTO DE SINIESTROS MENSUALES

Estimados socios por la presente comunicamos que ante el incremento elevado de siniestralidad mensual por fallecimiento de socios durante la pandemia la Aseguradora LA POSITIVA ha considerado pertinente, incrementar la Tasa para el cálculo de la PRIMA con cargo a ser reducida tan luego se observe que la siniestralidad ha disminuido a niveles normales.

Por lo cual hacemos de conocimiento que la Tasa de Seguro de desgravamen se verá incrementada en un cronograma a partir del 1 de octubre 2021 por ser una obligación legal y contractual cuando se obtiene un crédito lo cual es una obligación de cada socio prestatario.

Para su información le hacemos conocer la nueva Tasa de seguro de desgravamen, según carta de la aseguradora La Positiva.

Tasa total titular (inc.IGV): 0.445 ‰ (Por mil), aplicado sobre el saldo insoluto del crédito.

Agradecemos su comprensión y atención.

Atentamente,

Subgerencia Adm. y Finanzas